



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 380 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 02 NOV 2016

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 25 de octubre del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1014-2014-UNTRM-R, de fecha 18 de noviembre del 2014, se resuelve adscribir a los docentes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Departamento Académico de Sistemas, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de esta Casa Superior de Estudios, de acuerdo al siguiente detalle: (...) Nombres y Apellidos: Carlos Daniel Velásquez Correa, Categoría Docente: Principal a Tiempo Completo, Sede: Chachapoyas, Fecha de Adscripción: 24 de noviembre del 2014; Nombres y Apellidos: Juan Alberto Castillo Rojas, Categoría Docente: Auxiliar a Tiempo Completo, Sede: Chachapoyas, Fecha de Adscripción: 03 de noviembre del 2014; Nombres y Apellidos: Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Categoría Docente: Auxiliar a Tiempo Completo, Sede: Bagua, Fecha de Adscripción: 18 de noviembre del 2014;



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 380 -2016-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 195-2016-UNTRM/CU, de fecha 07 de julio del 2016, se aprueba como sede académica y administrativa de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas a la provincia de Bagua; asimismo, dispone dar cuenta a la Asamblea Universitaria de lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución para los fines pertinentes;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2016-UNTRM/AU, de fecha 04 de agosto del 2016, se aprueba como sede académica y administrativa de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la provincia de Bagua;



Que, con Carta N° 062-2016-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 21 de octubre del 2016, el Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, en el marco de las Resoluciones antes acotadas, solicita al Señor Rector, la asignación de funciones como Docente en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Sede Bagua, a partir del semestre académico 2017-I;



Que, mediante Carta N° 041-2016-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 21 de octubre del 2016, el Lic. Juan Alberto Rojas Castillo, en el marco de las Resoluciones antes acotadas, solicita al Señor Rector, la asignación de funciones como Docente en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Sede Bagua, a partir del semestre académico 2017-I;

Que, con Carta N° 025-2016-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 21 de octubre del 2016, el Ing. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, en el marco de las Resoluciones antes acotadas, solicita al Señor Rector, la asignación de funciones como Docente en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Sede Bagua, a partir del semestre académico 2017-I;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 25 de octubre del 2016, acordó autorizar la asignación de funciones académicas de los docentes nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, Lic. Juan Alberto Rojas Castillo e Ing. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Sede Bagua, a partir del semestre académico 2017-I;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la asignación de funciones académicas de los docentes nombrados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, Lic. Juan Alberto Rojas Castillo e Ing. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Sede Bagua, a partir del semestre académico 2017-I.



## Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 380 -2016-UNTRM/CU

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Jorge Luis Marcelo Quintana*  
-----  
Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Elias Alberto Torres Armas*  
-----  
Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JLMQR.  
EATA/SG  
atv